

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

1264 Corrección de errores a la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para el proceso ordinario de escolarización de alumnado en centros públicos y privados concertados de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en el curso escolar 2020-2021.

Advertido error en el texto de la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para el proceso ordinario de escolarización de alumnado en centros públicos y privados concertados de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en el curso escolar 2020-2021:

Resuelvo:

Primero.- Corregir el texto de la instrucción décima, apartado 2:

Donde dice:

- Un funcionario/a de la administración regional nombrado por la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, que realizará las funciones de secretario, con voz pero sin voto.

Debe decir:

- Un funcionario/a nombrado por la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, que realizará las funciones de secretario, con voz pero sin voto.

Segundo.- Sustituir el Anexo IV a la Resolución por el que se adjunta a esta corrección de errores.

En Murcia, a 24 de febrero de 2020.—Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Víctor Javier Marín Navarro.



Procedimiento: Admisión de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos (código 1910)

ANEXO IV

**CLÁUSULA DE CONSULTA ELECTRÓNICA ENTRE ADMINISTRACIONES
DE DATOS ALEGADOS EN LA SOLICITUD DE ADMISIÓN**

NÚMERO DE ID:

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga o no autorice la consulta

Consulta de Renta per cápita de la unidad familiar ¹	
Solicitante 1	Firma <input type="checkbox"/> NO autoriza consulta
Solicitante 2	Firma <input type="checkbox"/> NO autoriza consulta
Alumno mayor de edad	Firma <input type="checkbox"/> NO autoriza consulta
Otros miembros de la unidad familiar Apellidos y nombre:	Firma <input type="checkbox"/> NO autoriza consulta
NIF	Fecha de nacimiento: ___/___/___ Parentesco: <input type="checkbox"/> Hermano <input type="checkbox"/> Ascendiente <input type="checkbox"/> Cónyuge
Otros miembros de la unidad familiar Apellidos y nombre:	Firma <input type="checkbox"/> NO autoriza consulta
NIF	Fecha de nacimiento: ___/___/___ Parentesco: <input type="checkbox"/> Hermano <input type="checkbox"/> Ascendiente <input type="checkbox"/> Cónyuge
Otros miembros de la unidad familiar Apellidos y nombre:	Firma <input type="checkbox"/> NO autoriza consulta
NIF	Fecha de nacimiento: ___/___/___ Parentesco: <input type="checkbox"/> Hermano <input type="checkbox"/> Ascendiente <input type="checkbox"/> Cónyuge

¹ El criterio relativo a ingresos de 2018 es de obligatoria consulta electrónica a la Agencia Tributaria. La no autorización por alguno de los miembros significará la **renuncia** a su puntuación, si correspondiera.



Procedimiento: Admisión de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos (código 1910)

ANEXO IV

**CLÁUSULA DE CONSULTA ELECTRÓNICA ENTRE ADMINISTRACIONES
DE DATOS ALEGADOS EN LA SOLICITUD DE ADMISIÓN**

NÚMERO DE ID:

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga o no autorice la consulta

Consulta, del menor o alguno de los miembros de la unidad familiar, acerca de identidad, condición de familia numerosa, discapacidad igual o superior al 33% y residencia		
Solicitante 1	Firma <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta	Aporta documentación <input type="checkbox"/>
Solicitante 2	Firma <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta	Aporta documentación <input type="checkbox"/>
Alumno	Firma <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta	Aporta documentación <input type="checkbox"/>
Hermano 1 Apellidos y nombre: NIF:	Firma <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta	Aporta documentación <input type="checkbox"/>
Hermano 2 Apellidos y nombre: NIF	Firma <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta	Aporta documentación <input type="checkbox"/>
Hermano 3 Apellidos y nombre: NIF	Firma <input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta	Aporta documentación <input type="checkbox"/>